MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 00005262

(03 de julio de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

EL OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 "Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios expedido por el Ministerio de Defensa Nacional", Resolución N° 00004474 del 26 de Junio de 2023 "Por la cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional" y acta de posesión militar N° 000103 de fecha 26 de junio de 2023, y

C O N S I D E R A N D O:

El suscrito Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO en calidad de Ordenador del Gasto de la Oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército, como efecto de la Resolución de Delegación N°4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 3.000 SMLMV.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO está interesado en contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO.

Que, el presupuesto oficial es por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISICIENTOS PESOS M/CTE ($205.453.600,00) incluido IVA,** distribuidos así: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.485.045,00)** amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS, **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($124.112.133,00)** amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) y **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($72.856.422,00)** amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO. El total del presupuesto corresponde a recurso 10 CSF y se encuentran respaldados mediante el **CDP No. 9825 de fecha 20 de enero de 2025**, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

El valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, el presupuesto se encuentra distribuido por unidad, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-006	10 CSF	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	PUBLICACIONES	5%	$ 8.485.045,00
A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	PUBLICACIONES	60%	$ 124.112.133,00
A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	PUBLICACIONES	35%	$ 72.856.422,00
TOTAL				**100%**	**$ 205.453.600,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 9825 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025

SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdestacio DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 20/01/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9825	Fecha Registro:	2025-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	205.453.600,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	205.453.600,00	Saldo x Comprometer:	205.453.600,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	9825	Fecha Registro:	2025-01-17	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Nacion	10	CSF						
					Total:	8.485.045,00	0,00	8.485.045,00	8.485.045,00	0,00
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	124.112.133,00	0,00	124.112.133,00	124.112.133,00	0,00
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	72.856.422,00	0,00	72.856.422,00	72.856.422,00	0,00

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICOS, CON DESTINO A LA SECCIÓN PUBLICACIONES DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL

Firma Responsable

Que mediante resolución 00003481 de fecha 09 de mayo de 2025, fueron nombrados, los comités Jurídico, Económico, Técnico, Gerente de Proyecto y supervisor para el presente proceso de Selección.

Que el 20 de mayo de 2025 se publicó en la plataforma SECOP II el análisis del sector, los estudios y documentos previos definitivos, pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL" en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el cronograma del proceso se estableció como fecha máxima para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo hasta el día 19 de mayo de 2025, bajo los términos establecidos en la PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/, termino en el cual se presentaron observaciones que fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas.

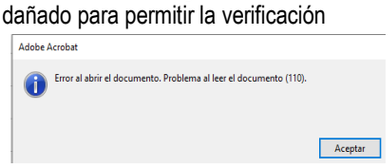
Que el día 12 de junio de 2025 a las 10:00 horas se efectuó el cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 al cual se presentaron las siguientes ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Materiales impresion COMINCOL	COMINCOL S A S	Oferta en evaluación	12/06/2025 9:53 AM
LIC-1119-06-2025	GNSAS	Oferta en evaluación	12/06/2025 9:51 AM
COINVER-088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025	COINVER BR	Oferta en evaluación	12/06/2025 9:38 AM
MATERIALES DE IMPRESIÓN ORIKUA	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	Oferta en evaluación	12/06/2025 9:34 AM
088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 - SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER	COLDEGRAP	Oferta en evaluación	12/06/2025 9:11 AM
UNION TEMPORAL MULTIACIERTO COMANDO 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025	UNION TEMPORAL MULTIACIERTO COMANDO	Oferta en evaluación	12/06/2025 9:04 AM
INTEGRA APOYO LOGIISTICO MATERIAL 2025	Integra de Colombia S.A.S	Oferta en evaluación	12/06/2025 6:49 AM
Oferta 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025	Avancemos rgs sas	Oferta en evaluación	12/06/2025 2:10 AM
088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025	INTERSUMINISTROS G&J	Oferta en evaluación	11/06/2025 4:22 PM

Que el 18 de junio de 2025 se procedió por parte de la entidad a publicar el informe de evaluación de las ofertas presentadas, arrojando la siguiente conclusión:

INFORME TÉCNICO

No	Oferente	Resultado	Observaciones
1	INTERSUMINISTROS G&J SAS	NO CUMPLE	-No adjunta fichas técnicas solicitadas para su verificación. -No adjunta certificación para verificación de la GARANTÍA TÉCNICA
2	UNION TMEPORAL MULTIACIERTO COMANDO	NO CUMPLE	-No adjunta certificaciones para la verificación completa de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. -Los documentos aportados como fichas técnicas no son legibles o el archivo esta dañado para permitir la verificación  -No diligencia correctamente el FORMULARIO No. 5 para verificación de la experiencia.
3	AVANCEMOS RGS SAS	NO CUMPLE	-Se requiere que el oferente presente certificación del fabricante para el ítem del forro quemante.
4	INTEGRA DE COLOMBIA	NO CUMPLE	-La oferente adjunta como soporte capturas de pantalla de los productos, por lo que deben allegar la información como lo requiere el pliego de condiciones. -De conformidad con el pliego de condiciones en el numeral de experiencia general, el oferente No cumple con los tres códigos mínimos exigidos para el requisito

			de la experiencia en RUP102, RUP 121, RUP124
5	COLDEGRAP	NO CUMPLE	-No adjunta certificación del ítem No.6 para verificación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. -No adjunta FORMULARIO No.5 -No adjunta documentos para VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA. -No adjunta formulario No. 8
6	COMERCIALIZADORA ORIKUA	NO CUMPLE	-No adjunta Anexo No 2. -No adjunta certificaciones para la verificación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Conforme al pliego de condiciones. - No cumple con los tres códigos mínimos exigidos para el requisito de la experiencia en RUP34, RUP 45, el RUP 68 que cumple con los tres códigos No cubre el 100% del valor exigido para la experiencia.
7	COINVER BR SAS	NO CUMPLE	-Se evidencia que las fichas técnicas incluidas en la oferta, fueron aportadas previamente por otro oferente; Por lo cual Se requiere que el oferente presente certificación del fabricante para el ítem del forro quemante. -No diligencia correctamente el Formulario No. 5 para la correcta verificación de la experiencia.
8	GN SAS	NO CUMPLE	-No adjunta fichas técnicas para el cumplimiento del ítem No.3 ni certificación para verificación del ítem 6 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Conforme al pliego de condiciones -No adjunta formulario No. 5 para verificación de la experiencia. -No adjunta Formulario No 8.
9	COMINCOL SAS	NO CUMPLE	-No aporta documentos para verificación Técnica, Conforme al pliego de condiciones. - No cumple con los tres códigos mínimos exigidos para el requisito de la experiencia en RUP64, el RUP 33 que cumple con los tres códigos No cubre el 100% del valor exigido para la experiencia.

INFORME ECONÓMICO

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	INTERSUMINISTROS G&J SAS NIT: 900.884.265 - 2	REQUERIDO	* El oferente no anexa la certificación bancaria.
2	AVANCEMOS RGS SAS NIT: 901.594.523 - 7	HABILITADO	* N/A
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS NIT: 901.341.884 - 5	HABILITADO	* N/A
4	COLDEGRAP SAS NIT: 901.258.553 - 8	REQUERIDO	* El oferente no allega la Resolución de Facturación.
5	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS NIT: 900.724.561 - 2	REQUERIDO	* La certificación bancaria debe ser expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
			* La resolución de facturación allegada se encuentra incompleta ya que no permite verificar que si está vigente. * El formulario SIIF debe ser enviado en el formato suministrado por la Entidad.
6	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S. NIT: 901.267.162 - 1	REQUERIDO	* La resolución de facturación se encuentra vencida.
7	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS NIT: 901.370.420 - 5	HABILITADO	* N/A
8	COMINCOL S A S NIT: 900.438.841 - 3	REQUERIDO	* La certificación bancaria debe ser expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. * La resolución de facturación allegada se encuentra vencida.

INFORME JURÍDICO

PROPONENTE	CUMPE / NO CUMPLE
INTERSUMINISTROS G&J SAS,NIT 900.884.265-2	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
AVANCEMOS RGS S.A.S , NIT 901594523-7	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., NIT901341884 - 5	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
UNION TEMPORAL MULTIACIERTO COMANDO	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
COLDEGRAP S.A.S NIT 901.258.553-8	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S. NIT 900.724.561-2	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
INVERSIONES Y CONTRATOS B.R. S.A.S NIT 901.267-162-1	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S. NIT 901370420-5	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
COMINCOL S.A.S. NIT 900.438.841-3	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR

Que, se allegaron subsanaciones por parte de los proponentes, de aquellos aspectos requeridos por los comités evaluadores, las cuales no serán transcritas en el presente acto, pero se deja constancia que las mismas se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II, garantizando así los principios de transparencia, debido proceso y publicidad.

Que, una vez vencidos los términos para la presentación de subsanaciones el día 24 de junio de 2025 se recibió una (1) observación a los informes de evaluación, por parte del proponente **AVANCEMOS RGS S.A.S , NIT 901594523-7** de la siguiente manera:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

AVANCEMOS RGS

Bogotá D.C, 25 de junio de 2025

Señores,

Comando Ejercito Ayudantía General

Asunto: **Observaciones a los documentos de subsanación del proceso 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025.**

PARA EL OFERENTE COINVER BR.

Validada la información aportada por el oferente en los documentos de subsanación que se encuentra dentro de los mensajes públicos del proceso, nos permitimos informar a la entidad que conforme a la evaluación técnica la entidad le solicito al oferente aportar certificación del fabricante del ítem forro quemante, y dado que aportaron una certificación del mismo fabricante que maneja nuestra compañía y con la que tenemos relaciones comerciales hace mas de 2 años, nos dimos a la tarea de verificar la validez de la información aportada por el oferente, identificando que la carta aportada por **COINVER BR** fue presuntamente manipulada, adjunto a este oficio comparto los correos electrónicos enviados por el proveedor donde nos indica que ellos no expidieron la carta aportada por el oferente en mención.

Esta información puede ser verificada por la entidad directamente con el proveedor del forro quemante, debido a este hecho y después de la pertinente verificación que se haga por parte de la entidad solicitamos sea rechazada su propuesta.

Felipe Jimenez

Andrés Felipe Jimenez Villalba
Representante Legal
AVANCEMOS RGS S.A.S
NIT 901594523-7
gerencia@avancergs.com

Que la Entidad se permitió dar traslado de las observaciones presentadas a el oferente COINVER BR. SAS. el día 26 de junio de 2025 mediante mensaje público en la plataforma SECOP ii de la siguiente manera:

Referencia interna:	088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES D
De:	APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO
Usuario:	William Santiago Bernal López
Fecha:	7 días de tiempo transcurrido *(25/06/2025 12:06:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	COINVER BR; Buenos Y Creativos SAS; GNSAS; UNION TEMPORAL MULTIACIERTO COMANDO; COLDEGRAP SAS; Integra de Colombia S.A.S; C I WARRIORS COMPANY SAS; INTERSUMINISTROS G&J; ICOMM SOLUTIONS SAS; ACR TECNOLOGIA SAS; TEMPOEFECTIVA SAS; J. VASQUEZ DISTRIBUCIONES & CONSULTORIA S.A.S; Vylian Proyectos Públicos; COMINCOL S.A.S; COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS; COMERCIALIZADORA SERLE.COM ; AVANCEMOS RGS SAS; DISPAPELES S.A.S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8079356
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Traslado observaciones

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OBSERVACION DOC SUBSANACION.pdf	OBSERVACION DOC SUBSANACION.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludos, la entidad se permite dar traslado a las observaciones recibidas por parte de AVANCEMOS RGS, a la subsanación realiza por el oferente COINVER BR, El palzo máximo para emitir una respuesta a la observacion recibida es hasta las 19:00 hrs del 25/06/2025

Que el oferente CONVER BR. no se pronunció respecto a la observación recibida por parte del oferente AVANCEMOS RGS SAS, razón por la cual, el comité técnico se permitió realizar la respectiva verificación de la cual se obtuvieron los siguientes soportes.



Recordatorio Agregar tarea Enlace permanente Posponer

RE: VALIDACIÓN DE CERTIFICACIÓN PROCESO 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025

Para: SUSAN CARDENAS <scardenas@similcuero.com.mx>
CC: avalencia <avalencia@similcueros.com.mx>
Asunto: VALIDACIÓN DE CERTIFICACIÓN PROCESO 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025

Buenas Tardes

Al medio me presento, Sargento Segundo CORTES PAEZ EDWIN JULIAN, como miembro del Comité Técnico Evaluador del proceso de contratación 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 que se lleva actualmente publicado en la plataforma SECOP II, el cual se encuentra en proceso de evaluación; con toda la atención me permito solicitar la validación y la veracidad de la certificación allegada por el oferente COINVER BR SAS identificada con NIT: 901.267.162-1, a quien se le requirió la subsanación como requisito técnico obligatorio habilitante la Certificación del fabricante para el material del FORRO QUEMANTE, el cual nos adjunta en sus documentos, una certificación emitida por su empresa la cual no contiene la respectiva firma, lo que nos obliga a realizar la validación directamente por este medio.

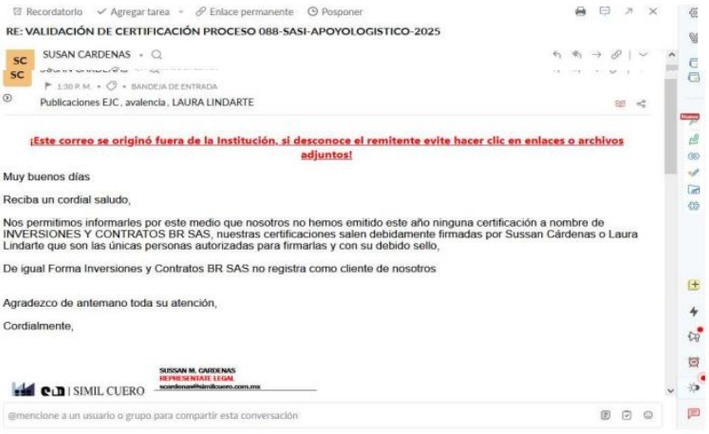
En Anexo se encuentra adjunta la certificación allegada por el oferente en evaluación.

Agradecemos su pronta y amable respuesta.

Respetuosamente,

SS. CORTES PAEZ EDWIN JULIAN
Comité Técnico Evaluador.

Publicaciones EJC
Email: publicacionesejc@ejercito.mil.c
o



Recordatorio Agregar tarea Enlace permanente Posponer

RE: VALIDACIÓN DE CERTIFICACIÓN PROCESO 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025

SC SUSAN CARDENAS

1:30 P.M. BANDEJA DE ENTRADA

Publicaciones EJC , avalencia , LAURA LINDARTE

¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!

Muy buenos días

Reciba un cordial saludo,

Nos permitimos informarles por este medio que nosotros no hemos emitido este año ninguna certificación a nombre de INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS, nuestras certificaciones salen debidamente firmadas por Sussan Cárdenas o Laura Lindarte que son las únicas personas autorizadas para firmarlas y con su debido sello,

De igual Forma Inversiones y Contratos BR SAS no registra como cliente de nosotros

Agradezco de antemano toda su atención,

Cordialmente,

SUSSAN M. CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIMIL CUERO

@mencione a un usuario o grupo para compartir esta conversación

Por lo tanto, se tuvo en cuenta la presente contestación y se concluyó dentro del informe de evaluación técnico, que el proponente **NO CUMPLE** con el requerimiento observado por **AVANCEMOS RGS SAS.**

El día 26 de junio de 2025 se procedió por parte de la Entidad a publicar los informes de reevaluación técnico, económico y jurídico, arrojando la siguiente conclusión:

REEVALUACIÓN TÉCNICA:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

No	Oferente	Resultado	Observaciones
1	INTERSUMINISTROS G&J SAS	NO CUMPLE	REQUERIDO
2	UNION TMEPORAL MULTIACIERTO COMANDO	NO CUMPLE	REQUERIDO
3	AVANCEMOS RGS SAS	CUMPLE	HABILITADO
4	INTEGRA DE COLOMBIA	RECHAZADO	RECHAZAD Para lo cual se aplica la causal de rechazo 9) Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
5	COLDEGRAP	NO CUMPLE	REQUERIDO
6	COMERCIALIZADORA ORIKUA	RECHAZADO	RECHAZAD0 Para lo cual se aplica la causal de rechazo 9)Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
7	COINVER BR SAS	NO CUMPLE	REQUERIDO  
8	GN SAS	NO CUMPLE	REQUERIDO
9	COMINCOL SAS	RECHAZADO	RECHAZAD0 Para lo cual se aplica la causal de rechazo 9)Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

REEVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	INTERSUMINISTROS G&J SAS NIT: 900.884.265 - 2	HABILITADO	* N/A
2	AVANCEMOS RGS SAS NIT: 901.594.523 - 7	HABILITADO	* N/A

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS NIT: 901.341.884 - 5	HABILITADO	* N/A
4	COLDEGRAP SAS NIT: 901.258.553 - 8	REQUERIDO	* El oferente no allega la Resolución de Facturación.
5	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS NIT: 900.724.561 - 2	REQUERIDO	* La certificación bancaria debe ser expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. * La resolución de facturación allegada se encuentra incompleta ya que no permite verificar que si está vigente. * El formulario SIIF debe ser enviado en el formato suministrado por la Entidad.
6	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S. NIT: 901.267.162 - 1	HABILITADO	* N/A
7	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS NIT: 901.370.420 - 5	HABILITADO	* N/A
8	COMINCOL S A S NIT: 900.438.841 - 3	REQUERIDO	* La certificación bancaria debe ser expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. * La resolución de facturación allegada se encuentra vencida.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

REEVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE	CUMPE / NO CUMPLE
INTERSUMINISTROS G&J SAS,NIT 900.884.265-2	**HABILITADO**
AVANCEMOS RGS S.A.S , NIT 901594523-7	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., NIT901341884 - 5	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
UNION TEMPORAL MULTIACIERTO COMANDO	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
COLDEGRAP S.A.S NIT 901.258.553-8	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S. NIT 900.724.561-2	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
INVERSIONES Y CONTRATOS B.R. S.A.S NIT 901.267-162-1	**HABILITADO**
GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S. NIT 901370420-5	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
COMINCOL S.A.S. NIT 900.438.841-3	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR

Que frente a los resultados de la re evaluación jurídica, técnica y económica, se procedió a emitir el listado preliminar de habilitados el cual se publicó y se presenta a continuación:

No.	OFERENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO	CONSOLIDADO INICIAL
1	INTERSUMINISTROS G&J SAS,NIT 900.884.265-2	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
2	AVANCEMOS RGS S.A.S, NIT 901594523-7	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
3	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., NIT901341884 - 5	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
4	UNION TEMPORAL MULTIACIERTO COMANDO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	COLDEGRAP S.A.S NIT 901.258.553-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO
6	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S. NIT 900.724.561-2	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
7	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R. S.A.S NIT 901.267-162-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
8	GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S. NIT 901370420-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
9	COMINCOL S.A.S. NIT 900.438.841-3	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO

Que pese a los requerimientos realizados y el plazo establecido en la plataforma se recibieron subsanaciones dentro del plazo establecido, subsanaciones las cuales se reflejan en el informe final por cada comité, así:

REEVALUACION TÉCNICA

No	Oferente	Resultado	Observaciones

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

1	INTERSUMINISTROS G&J SAS	INHABILITADO	RECHAZADO Las fichas técnicas presentadas para los ítems 17 al 21 no incluyen información sobre el peso, ancho ni espesor del producto, tal como lo requiere el anexo de fichas técnicas del proceso. Así mismo, el oferente adjunta dentro de la misma especificación técnica dos nombres de fabricante para una especificación técnica como se observa en la ilustración que se anexa. Adicional el comité técnico se comunicó con la empresa PROQUINAL al número 6012417800, marca aportada por el proponente, la cual confirmó que no comercializa el producto (forro quemante) ofertado dentro de su portafolio.  PROQUINAL FORRO QUEMANTE ROLLO X 40 MTS "Forro quemante" como material de encuadernación: • En el ámbito de la papelería y la encuadernación, "forro quemante" se refiere a un tipo de material sintético que se utiliza para la cubierta de carpetas, archivadores, o portafolios. • Este material suele ser un tactopiel y se caracteriza por ser resistente y, a menudo, se puede grabar a calor (hot-stamping) para personalizarlo, creando un bajo relieve. • Se menciona la existencia de "forro quemante" tanto sellado (QS) como cosido (QC), con variaciones en sus acabados y mecanismos internos. FORRO QUEMANTE FORRO QUEMANTE Por lo anterior, el oferente se RECHAZA Para lo cual se aplica la causal de rechazo 9)Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
2	UNION TMEPORAL MULTIACIERTO COMANDO	INHABILITADO	No subsana Para lo cual se aplica la causal de rechazo 9)Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
3	AVANCEMOS RGS SAS	HABILITADO	Subsana correctamente

4	INTEGRA DE COLOMBIA	INHABILITADO	RECHAZADO la verificación de la experiencia, el oferente NO CUMPLE , pues al cotejar la experiencia contenida en el formulario No. 5, solo el consecutivo 102 cuenta con los tres códigos mínimos requeridos, es decir solo soporta una experiencia de 93,22 SSMLV, razón por la cual la firma fue inhabilitada
5	COLDEGRAP	INHABILITADO	No subsana Para lo cual se aplica la causal de rechazo 9)Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
6	COMERCIALIZADORA ORIKUA	INHABILITADO	RECHAZAD0 Para lo cual se aplica la causal de rechazo 9)Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
7	COINVER BR SAS	INHABILITADO	No Subsana Para lo cual se aplica la causal de rechazo 9)Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
8	GN SAS	INHABILITADO	No subsana Para lo cual se aplica la causal de rechazo 9)Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
9	COMINCOL SAS	INHABILITADO	No subsana Para lo cual se aplica la causal de rechazo 9)Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

REEVALUACION ECONÓMICA

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	INTERSUMINISTROS G&J SAS NIT: 900.884.265 - 2	HABILITADO	* N/A
2	AVANCEMOS RGS SAS NIT: 901.594.523 - 7	HABILITADO	* N/A
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS NIT: 901.341.884 - 5	HABILITADO	* N/A
4	COLDEGRAP SAS NIT: 901.258.553 - 8	RECHAZADO	* No subsanó.
5	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS NIT: 900.724.561 - 2	RECHAZADO	* No subsanó.
6	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S. NIT: 901.267.162 - 1	HABILITADO	* N/A
7	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS NIT: 901.370.420 - 5	HABILITADO	* N/A
8	COMINCOL S A S NIT: 900.438.841 - 3	RECHAZADO	* No subsanó.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

REEVALUACION JURÍDICA

PROPONENTE	CUMPE / NO CUMPLE
INTERSUMINISTROS G&J SAS,NIT 900.884.265-2	**HABILITADO**
AVANCEMOS RGS S.A.S , NIT 901594523-7	**HABILITADO**
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., NIT901341884 - 5	**RECHAZADO**, conforme a la causal No. 10 del artículo 1.18 "ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Pliego de condiciones, la cual recita *"No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018"*
UNION TEMPORAL MULTIACIERTO COMANDO	**RECHAZADO**, conforme a la causal No. 10 del artículo 1.18 "ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Pliego de condiciones, la cual recita *"No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018"*
COLDEGRAP S.A.S NIT 901.258.553-8	**RECHAZADO**, conforme a la causal No. 10 del artículo 1.18 "ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Pliego de condiciones, la cual recita *"No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018"*
COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S. NIT 900.724.561-2	**RECHAZADO**, conforme a la causal No. 10 del artículo 1.18 "ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Pliego de condiciones, la cual recita *"No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018"*
INVERSIONES Y CONTRATOS B.R. S.A.S NIT 901.267-162-1	**HABILITADO**
GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S. NIT 901370420-5	**RECHAZADO**, conforme a la causal No. 10 del artículo 1.18 "ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Pliego de condiciones, la cual recita *"No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018"*
COMINCOL S.A.S. NIT 900.438.841-3	**RECHAZADO**, conforme a la causal No. 10 del artículo 1.18 "ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Pliego de condiciones, la cual recita *"No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018"*

Que, las subsanaciones allegadas por parte de los proponentes de aquellos aspectos requeridos por los comités evaluadores fueron consideradas en las reevaluaciones y no serán transcritas en el presente acto,

pero se deja constancia que las mismas se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II, garantizando así los principios de transparencia, debido proceso y publicidad.

Por lo anteriormente enunciado, el día 01 de junio de 2025 se procedio a publicar el **LISTADO FINAL – OFERENTES HABILITADOS A LA FASE DE APERTURA DE SOBRES.**

No.	OFERENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO	CONSOLIDADO INICIAL
1	INTERSUMINISTROS G&J SAS,NIT 900.884.265-2	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	AVANCEMOS RGS S.A.S, NIT 901594523-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., NIT901341884 - 5	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	UNION TEMPORAL MULTIACIERTO COMANDO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	COLDEGRAP S.A.S NIT 901.258.553-8	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
6	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S. NIT 900.724.561-2	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
7	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R. S.A.S NIT 901.267-162-1	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
8	GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S. NIT 901370420-5	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
9	COMINCOL S.A.S. NIT 900.438.841-3	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Se aclara que durante el traslado del informe final no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

Que de acuerdo con la lista de habilitados anteriormente enunciada; la cual fue publicada dentro de la plataforma SECOP II, la Entidad procedió el día 01 de julio de 2025 a las 2:00 pm a dar apertura al sobre económico de las empresas habilitadas.

El comité económico evaluador procedió a evaluar los sobres económicos de los oferentes habilitados, presentando el siguiente informe:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

Bogotá D.C., 1 de julio de 2025

AL: Señor Coronel
GERENTE DE PROYECTO

Asunto: EVALUACIÓN DEL SOBRE ECONÓMICO DE LAS OFERTAS HABILITADAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de los sobres económicos de las ofertas habilitadas dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, me permito indicar lo siguiente:

No.	OFERENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO	CONSOLIDADO INICIAL
1	INTERSUMINISTROS G&J SAS,NIT 900.884.265-2	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	AVANCEMOS RGS S.A.S, NIT 901594523-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., NIT901341884 - 5	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	UNION TEMPORAL MULTIACIERTO COMANDO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	COLDEGRAP S.A.S NIT 901.258.553-8	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
6	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S. NIT 900.724.561-2	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
7	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R. S.A.S NIT 901.267-162-1	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
8	GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S. NIT 901370420-5	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
9	COMINCOL S.A.S. NIT 900.438.841-3	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN SOBRE ECONÓMICO DE LAS OFERTAS HABILITADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN DEL SOBRE ECONÓMICO DE LAS OFERTAS HABILITADAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025.

Al efectuar la revisión de la pregunta registrada en los sobres económicos de las empresas que resultaron HABILITADAS jurídica, técnica, financiera y económicamente, se procede a determinar que las mismas CUMPLEN con los requisitos establecidos en los documentos que hacen parte del proceso.

De igual forma, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. "Oferta con valor artificialmente bajo" del DECRETO 1082 DE 2015, "En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma." Por lo anterior, se resalta que una vez terminada la subasta, en caso de ser necesario, se hará aplicación del manual para determinar posibles precios artificialmente bajos -Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

Dado lo anterior se concluye lo siguiente:

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	**AVANCEMOS RGS S.A.S, NIT 901594523-7**	HABILITADO	N/A

NOTA: Teniendo en cuenta que se encuentra habilitada una oferta, NO se realizará la subasta y se procede con la siguiente etapa establecida en el cronograma de la plataforma SECOP II.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO
Comité Económico Evaluador

En atención a la evaluación realizada sobre el contenido del sobre económico de la oferta habilitada en el marco del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL",** se verificó que la única empresa que resultó habilitada integralmente en los aspectos jurídico, técnico y económico fue la firma **AVANCEMOS RGS S.A.S**., identificada con **NIT 901.594.523-7.**

En consecuencia, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, no fue procedente la realización del evento de subasta inversa electrónica programado para el día 2 de julio de 2025, en tanto que este mecanismo competitivo exige la existencia de al menos dos proponentes habilitados.

Por lo anterior, y conforme a lo señalado en el cronograma del proceso, se procederá a dar continuidad a la etapa siguiente, de conformidad con lo previsto en la plataforma SECOP II y la normatividad aplicable.

Por lo anterior y con base en los argumentos expresados en el presente Acto Administrativo, la entidad adjudica el proceso al proponente **AVANCEMOS RGS S.A.S,** con **NIT: 901594523-7,** representada legalmente por **ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLALBA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.004.879.631** de Chinácota, Norte de Santander**,** por corresponder a la propuesta más favorable y conveniente que cumplió con los requisitos definidos en el pliego de condiciones, de conformidad con el resultado de la subasta inversa electrónica, en cumplimiento del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, el cual señala "*Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica*"

Que el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025,** en su Capítulo I, estableció que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, adjudicará el contrato de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución N°4130 del 16 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios", Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011.

En la presente adjudicación se tendrán en cuenta los precios unitarios ofertados por **AVANCEMOS RGS S.A.S,** con **NIT: 901594523-7**, representada legalmente por **ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLALBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.004.879.631** de Chinácota, Norte de Santander, de acuerdo con la oferta económica del SECOP II.

En mérito de lo expuesto, el señor **teniente coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO,** Oficial Oficina Apoyo Logístico, en su calidad de Ordenador del Gasto,

RESUELVE

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **AVANCEMOS RGS S.A.S,** con **NIT: 901594523-7**, representada legalmente por **ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLALBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.004.879.631** de Chinácota, Norte de Santander, con domicilio comercial en la Calle 163 #59ª-10 ,de Bogotá D.C., teléfono: 3144888532, correo: rgs.avancemos@gmail.com, el proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA **No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"**, hasta por un valor de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISICIENTOS PESOS M/CTE ($205.453.600,00) incluido IVA**, distribuidos así: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.485.045,00)** amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS, **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($124.112.133,00)** amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) y **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($72.856.422,00)** amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO. El total del presupuesto corresponde a recurso **10 CSF** y se encuentran respaldados mediante el CDP **No. 9825 de fecha 20 de enero de 2025**, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

El valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, el presupuesto se encuentra distribuido por unidad, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-006	10 CSF	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	PUBLICACIONES	5%	$ 8.485.045,00
A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	PUBLICACIONES	60%	$ 124.112.133,00
A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	PUBLICACIONES	35%	$ 72.856.422,00
TOTAL				**100%**	**$ 205.453.600,00**

En la presente adjudicación se tendrán en cuenta los precios unitarios ofertados por la empresa **AVANCEMOS RGS S.A.S,** con **NIT: 901594523-7**, representada legalmente por **ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLALBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.879.631 de Chinácota, Norte de Santander, de acuerdo con su oferta cuya sumatoria de precios unitarios es de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.345.000,00) IVA INCLUIDO**, que forma parte integral del cuestionario económico de SECOP II. A continuación, se describen los pecios unitarios de su oferta, así:

Ítem	Nombre del bien	Descripción del bien	Unidad	Tarifa VA	Precio unitario Neto	Valor IVA	Precio ofertado (Incluido IVA)
A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS							
1	HILO BONDEADO PARA ZAPATERIA, 2 HEBRAS COLOR VINOTINTO X 400 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 01	ROL	19%	$ 52.941,18	$ 10.058,82	$ 63.000,00
2	HILO BONDEADO PARA ZAPATERIA, 3 HEBRAS COLOR CAFÉ X 400 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 02	ROL	19%	$ 52.941,18	$ 10.058,82	$ 63.000,00
3	HILO BONDEADO PARA ZAPATERIA, 3 HEBRAS COLOR NEGRO X 400 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 03	ROL	19%	$ 52.941,18	$ 10.058,82	$ 63.000,00
4	HILO PARA ENCUADERNACION, NYLON TERLENCA 2 HEBRAS COLOR BLANCO PRESENTACION: CARRETE X 1000 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 04	ROL	19%	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
5	CABEZADA PARA ENCUADERNACIÓN 13 MM VARIOS COLORES, PRESENTACION: CARRETE X 100 MTRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 05	M	19%	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00
6	CINTA PARA ESCARAPELA 1 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 06	M	19%	$ 14.285,71	$ 2.714,29	$ 17.000,00
7	CINTA PARA ESCARAPELA 1,2 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 07	M	19%	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00
8	CINTA TRICOLOR 1 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 08	M	19%	$ 27.310,92	$ 5.189,08	$ 32.500,00
9	CINTA TRICOLOR 1,5 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 09	M	19%	$ 28.151,26	$ 5.348,74	$ 33.500,00

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

Ítem	Nombre del bien	Descripción del bien	Unidad	Tarifa VA	Precio unitario Neto	Valor IVA	Precio ofertado (Incluido IVA)
10	TELA TIFON ESTAMPADA IMPERMEABLE 1,50 M DE ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 10	M	19%	$ 15.966,39	$ 3.033,61	$ 19.000,00
11	TELA PARA ENCUADERNAR 100% EN ALGODÓN 1,60 ANCHO (CALEÑITA)	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 11	M	19%	$ 7.563,03	$ 1.436,97	$ 9.000,00
12	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR NEGRO 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 12	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
13	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR TABACO 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 13	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
14	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR VINO TINTO DE 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 14	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
15	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR AZUL OSCURO 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 15	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
16	PERCALINA NEGRA PARA ENCUADERNACION 1,50 M DE ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 16	M	19%	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00
17	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN NEGRO ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 17	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
18	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN ROJO ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 18	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
19	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN AZUL ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 19	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
20	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN VERDE ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 20	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
21	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN CAFÉ ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 21	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
22	PAÑO LIMPIADOR DE MANTILLAS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 22	ROL	19%	$ 74.789,92	$ 14.210,08	$ 89.000,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							
A-02-02-01-003-006-03 SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO							
23	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 2 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 23	UN	19%	$ 159.663,87	$ 30.336,13	$ 190.000,00
24	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 2,5 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 24	UN	19%	$ 222.689,08	$ 42.310,92	$ 265.000,00
25	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 3 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 25	UN	19%	$ 168.067,23	$ 31.932,77	$ 200.000,00
26	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 3,5 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 26	UN	19%	$ 378.151,26	$ 71.848,74	$ 450.000,00
27	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 4 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 27	UN	19%	$ 235.294,12	$ 44.705,88	$ 280.000,00
28	LÁMINAS ACRÍLICAS COLOR SÓLIDO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM, VARIOS COLORES 3 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 28	UN	19%	$ 201.680,67	$ 38.319,33	$ 240.000,00
29	LÁMINA POLIESTIRENO LISO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 100 X 200 CM COLOR BLANCO 0,50 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 29	UN	19%	$ 27.731,09	$ 5.268,91	$ 33.000,00
30	LÁMINA POLIESTIRENO LISO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO 100 X 200 CM COLOR BLANCO1 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 30	UN	19%	$ 46.218,49	$ 8.781,51	$ 55.000,00
31	LÁMINA POLIESTIRENO LISO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO 100 X 200 CM COLOR BLANCO 1.8 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 31	UN	19%	$ 88.235,29	$ 16.764,71	$ 105.000,00
32	LAMINA LASERABLE DOBLE CAPA 120 * 60 CM COLOR DORADO BRILLANTE, PLATEADO BRILLANTE, TRATADO PARA GRABADO LASER,	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 32	UN	19%	$ 315.126,05	$ 59.873,95	$ 375.000,00
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
33	VINILO ADHESIVO DORADO BRILLANTE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 33	M	19%	$ 17.647,06	$ 3.352,94	$ 21.000,00
34	VINILO ADHESIVO BLANCO BRILLANTE X 1,52 METROS ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 34	M	19%	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00
35	VINILO ADHESIVO BLANCO MATE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 35	M	19%	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00
36	VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE BRILLANTE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 36	M	19%	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00
37	VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE MATE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 37	M	19%	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00
VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS					**$ 2.810.924,44**	**$ 534.075,56**	**$ 3.345.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la Oficina de Apoyo Logístico, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso de contratación está respaldado por CDP N° 9825 de fecha 20 de enero de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Notificar de manera electrónica el contenido de esta Resolución al oferente, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción" a la dirección electrónica que registra en la plataforma SECOP II así: **AVANCEMOS RGS S.A.S, con NIT: 901594523-7,** representada legalmente por el señor(a) **ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLALBA,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.004.879.631** de Chinácota, Norte de Santander**,** con domicilio comercial en la **Calle 163 #59ª-10 ,de Bogotá D.C.,** teléfono: **3144888532,** correo**: rgs.avancemos@gmail.com;** Remítase al correo electrónico el acto administrativo, el cual se entenderá notificado por este medio.

ARTICULO QUINTO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicataria y de la publicación en el SECOP II, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, cuya página es https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Se expide el presente acto administrativo a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Oficial Oficina Apoyo Logístico
Ordenador del Gasto

Elaboro:
ABG. WILLIAM SANTIAGO BERNAL LOPEZ

Revisó:
ECO. MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO

Revisó:
Mayor. Andrés Ricardo Páez
Oficial de apoyo logístico CEAYG